



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Gil Bolívar Gaviria
Interesado: Luz Neidy Gaviria Ramírez
Radicación: 2021-00142-00.

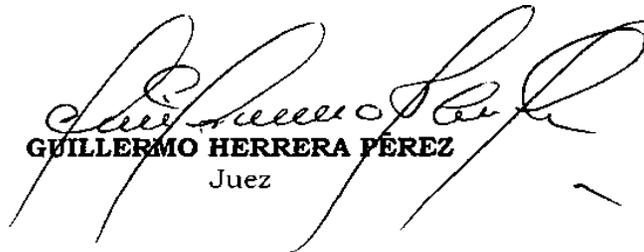
Auto de Sustanciación No. 403

Puerto Rico Caquetá, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se recibe oficio procedente de la Notaría Segunda del Círculo de Florencia Caquetá, mediante el cual informa que en ese Despacho se tramitó la sucesión del causante Gil Bolívar Gaviria, a través de la Escritura Pública No. 2026 del 11 de diciembre de 2.020.

En atención a lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que allegue copia de la Escritura Pública No. 2026 del 11 de diciembre de 2.020, otorgada en mencionada Notaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO HERRERA PÉREZ
Juez